



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 491 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 03 JUN 2013*

**VISTOS:** El Informe N° 161-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; con Proveído N° 685008-2013/GOB.REG.-HVCA./GG

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de Febrero del 2013, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2013/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 18 de Enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina Regional de Administración solicita la inclusión de los procesos de selección señalados en los Anexos N° 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2013, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2013;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de Secretaría General, la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional*

## *N° 491 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR*

Huancavelica, 03 JUN 2013

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, en **su Dieciochoava versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras conforme al Anexo 1 (cuya numeración de referencia es del 234 al 236), documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

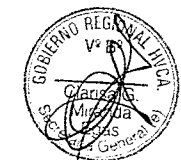
**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Angel Angel Garcia Rambo  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - ANEXO I**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica Sede Central ( A5 )

C) SIGLAS : GOB. REG. HVCA

F) PLIEGO : 447

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

001-799

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
234	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE PLAN OPERATIVO GENERAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS DE PRODUCTORES PECUARIOS ALTO ANDINAS A NIVEL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ANUZZICH	8010150560227165	187 - SERVICIO	1.00	70.224.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico
235	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ENCHAPADO DE CERAMICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA IE NIVEL SECUNDARIO RAMON CASTILLA MARQUESADO DEL BARRIO DE SANTA ANA DISTRITO DE HUANCavelica	7215210200261784	187 - SERVICIO	1.00	62.802.71	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico
236	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PAUCARBAMBA CHINCHI-HUASI PACHAMARCA MANTARO HUALLAJA AYAHUANDO PROVINCIA DE CHURCAMPA HUANCavelica	8010160100278475	187 - SERVICIO	1.00	281.313.53	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico

